



**AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR**
(Córdoba)

ANUNCIO

DESDE LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, Y CON OCASIÓN DE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL 2019,

SE INFORMA DE:

“LA APERTURA DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DEL CARNAVAL 2019”

FECHA: Sábado, 09 de marzo de 2019.

CARÁCTER CONTRATO: Contrato Administrativo de Servicios.

PLAZO INSCRIPCIÓN: Desde el Jueves, día **21 DE FEBRERO**, hasta el Lunes, día **04 DE MARZO** (ambos inclusive).

Mediante Instancia-Solicitud OFICIAL debidamente cumplimentada y presentada en el Registro General del Ayuntamiento (ésta será facilitada por el personal de Administración).

ADJUDICACIÓN: Mediante sorteo de carácter público, que tendrá lugar el mismo día en que termina el plazo de inscripción (**LUNES, 04 DE MARZO**), en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 17:30 horas.

El Adjudicatario deberá tener capacidad de obrar, no estar incurso en prohibición de contratar y estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, debiendo cumplir la normativa aplicable al ejercicio de la actividad.

CÁNÓN EXPLOTACIÓN: No se establece Cánón de Explotación.

El Ayuntamiento se hace cargo de suministrar al adjudicatario las tomas de corriente y agua necesarias para el funcionamiento de la barra de bar.

HORARIO APERTURA del BAR: Desde las 19:00 hasta las 24:00 horas.



La Concejala de Festejos.
Fdo.: Dña. María Trinidad Escobar Rodríguez.